



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su satisfacción por el logro obtenido por el Dr. Fernando Rivero, oriundo de Villa Regina, cuyo trabajo consistente en la ponencia científica denominado "...Vigilancia epidemiológica de animales domésticos de personas infectadas con SARS-CoV2 y de posibles reservorios, amplificadores y/o transmisores del virus en la fauna autóctona...", ha sido reconocido y seleccionado por la Agencia I+D+i, por constituir un importante aporte a la ciencia médica de nuestro país con respecto a la transmisión del virus SARS-CoV2 a la fauna autóctona, para que la misma no sea una reserva y así mismo actúe como amplificadora del CoV2, emparentado con el COVID 19, otorgando de tal forma, un mayor control epidemiológico.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 80/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconci, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar